

SOLICITUDES **GRADO BÁSICO** 2022-2023

CALENDARIO: PERÍODO **ÚNICO** SOLICITUDES: nacidos en 2005, 2006 ó 2007.

27 al 7 julio	Solicitud de plazas
15 julio	Publicación de listados provisionales e inicio plazo reclamaciones hasta 19 julio.
22 julio	Publicación de listado definitivo de alumnado admitido.
25 al 28 julio:	MATRÍCULA de los que han obtenido plaza.

CALENDARIO: <https://www.educa.jcyl.es/fp/es/admision-alumnado/calendario-admision-matricula-junio-julio>

ESTIMACIÓN VACANTES FORMACIÓN PROF. BÁSICA en CENTRO DON BOSCO

	Vacantes 1º	Vacantes 2º
Electricidad y Electrónica (LOE)	6 (5+1*)	10 (9+1*)

(*) Apoyo

I.- REQUISITOS ACCESO A FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

Cumplimiento SIMULTÁNEO de las siguientes condiciones:

- Tener cumplidos quince años**, o cumplirlos durante el año natural en curso, **y no superar los diecisiete años** de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- Haber cursado el primer ciclo de educación secundaria obligatoria** o, excepcionalmente, haber cursado 2º ESO.
- Haber propuesto el equipo docente** a los padres, madres o tutores legales para la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de formación profesional básica.

II.- SOLICITUD y DOCUMENTACIÓN

A.- CON CARÁCTER GENERAL:

1.- Observaciones sobre solicitudes:

-Se presentará **UNA ÚNICA SOLICITUD** en el centro educativo donde desee obtener plaza en primer lugar. *(La presentación de más de una solicitud provocará la inadmisión de las solicitudes presentadas)*

-**LOS SOLICITANTES** cumplimentarán la **solicitud online**, a través de la **aplicación de admisión disponible** en esta página web

<https://aplicaciones.educa.jcyl.es/AEDO/login/ADMIFP;JSESSIONID=36e4778a-b596-40dc-af52-1f1018a6a882>). La aplicación estará disponible desde el 27 de junio a las 9:00 horas hasta el 7 de julio a las 14:00 horas.

-La aplicación informática **generará la solicitud para entregar en la secretaría del centro educativo** junto con la documentación correspondiente.

-En la solicitud se **pueden indicar por orden de preferencia hasta siete ciclos** formativos en diferentes centros educativos, provincias o niveles (grado).

-El alumnado solicitante debe **cumplir alguno de los requisitos de acceso** a los ciclos solicitados en el momento de la solicitud.

2.- Aportar DNI/NIE del alumno/a.

3.- **Libro de familia** si quienes presentan la solicitud son sus progenitores -o documentación justificativa si son tutores-, para alumnado menor de edad.

4.- **Consejo orientador del equipo docente** con la propuesta de incorporación del alumno/a, a un ciclo de Formación Profesional Básica. Y en el que conste la **aceptación por parte de los padres o tutores y del alumno/a**. **Importante:** figuren los años de repeticiones.

5.- **Certificación académica** –de los cursos de la ESO- expedida por el último centro en el que el alumno estuviese matriculado.

B.-EN ATENCIÓN A LAS SITUACIONES QUE SE ALEGUEN:

1.- Si se alega la situación de **discapacidad** a los efectos indicados en el artículo 6.2.a), certificación acreditativa de la discapacidad.

2.- Si se alega la condición de **familia numerosa**, certificación acreditativa del título vigente.

C.-PRIORIDAD DE ACCESO: Criterios que se aplican de forma sucesiva

a) Tendrán prioridad en el procedimiento de admisión los alumnos que procedan de las **unidades territoriales de admisión** del centro solicitado por el alumno.

b) **La edad del alumno**, siendo preferentes aquellos alumnos de mayor edad.

c) Se tendrá en cuenta el **número de repeticiones** en la educación secundaria obligatoria y en otras etapas.

-Una vez aplicados los criterios anteriores, si sigue habiendo más solicitudes que plazas vacantes, de conformidad con la Ley 1/2007, de 7 de marzo, de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León, **tendrán prioridad quienes acrediten la condición legal de familia numerosa**, dando preferencia a las de categoría especial

III.- CRITERIOS BAREMACIÓN ver ORDEN EDU/602/2022 de 31 de mayo (BOCyL 7 de junio de 2022)

IV.- CRITERIOS DESEMPATE: Primer apellido () y segundo apellido ()

(cf. **RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2022**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial: el sorteo será el 12 julio a las 10,00 horas)

OTRAS OFERTAS ESCOLARIZACIÓN FPB (Ver Portal de Educación CyL)

<https://www.educa.jcyl.es/dpleon/es/escolarizacion/admision-ciclos-formacion-profesional-inicial-f-p-basica-gr?skipcache=7108077137>